

11.100
Bogotá,

I.C.A. 15/08/2024 15:49
Al Contestar cite este No.: **20242118591**
Origen: Gerencia General
Destino: CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Anexos: Fol:5

Doctor
RAUL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General Comisión Sexta Constitucional Permanente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Tel: 3823000
CARRERA 7 No. 8-68 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
comision.sexta@camara.gov.co
Bogotá

ASUNTO: Respuesta a traslado parcial del traslado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:
Pregunta No. 3 del cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición 01 De 2024.

Dr. Rodríguez, reciba un cordial saludo del Instituto Colombiano Agropecuario:

En atención al requerimiento del asunto radicado ICA 20241127488, relacionada con el traslado que nos hace el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con comunicación No. 2-2024-021996, sobre el traslado parcial que hizo el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sobre la Pregunta No. 3 del Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición 01 de 2024, relacionada con "Las acciones desde su cartera con respecto a la situación que enfrenta el sector lechero colombiano, dada la crisis estructural de precios y las condiciones de demanda internas y externas que enfrenta el sector lechero colombiano", presentada en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes por los Honorables Representantes Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso y Diego Fernando Caicedo Navas, de manera atenta y con fundamento en las competencias establecidas en Decreto 4765 de 2008 modificado por el Decreto 3761 de 2009, emitimos respuesta en los siguientes términos:

3. Explique detalladamente qué políticas y programas se han desarrollado para incentivar la transformación local de la leche, facilitando la certificación en inocuidad y proporcionando asistencia técnica gratuita a los emprendedores del sector lácteo y de sus derivados.

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, incentiva la producción de leche en el país, a través del desarrollo de programas de índole sanitario para lograr el mejoramiento del estatus zoonosológico de la diferentes enfermedades que afectan a la especie bovina, así como adelanta procesos de certificación y de verificación relacionados con inocuidad en la producción primaria pecuaria, para lo cual realiza los programas de autorización sanitaria y de inocuidad -ASI- y de implementación de buenas prácticas ganaderas BPG.

La Autorización Sanitaria y de Inocuidad (ASI) y las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) hacen parte de un sistema de gestión de calidad en la producción primaria que tiene como propósito la implementación de sistemas de aseguramiento de la inocuidad en la producción primaria pecuaria,

promoviendo la sanidad, el bienestar animal y la protección del medio ambiente, con el fin de contribuir a la generación de alimentos inocuos para el consumo nacional y la para la exportación.

Para la Autorización Sanitaria y de Inocuidad (ASI), es importante tener en cuenta que la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos será realizada directamente por el responsable del predio (autogestión), quien deberá certificar el cumplimiento, mediante el diligenciamiento de la información en el formato diseñado por el ICA el cual debe ser entregado a la entidad.

Para la certificación en BPG, se debe resaltar que es un proceso de carácter voluntario, y la obtienen los productores una vez cumplen con la auditoría por parte del ICA, donde se verifica el cumplimiento de lo contenido en las resoluciones emitidas por el Instituto, relacionadas con el tipo de especie y sistema productivo de cada predio; para el caso de producción de leche de las especies bovina, bufalina, ovina y caprina, el marco normativo es la Resolución 67449 de 2020.

A continuación, se relacionan algunos de los beneficios cuando un predio se certifica en BPG:

- En La Salud:

1. Menor riesgo de transmisión de enfermedades de los animales al hombre (zoonosis)
2. Disminución de las Enfermedades Trasmitidas por Alimentos.
3. Control de residuos de medicamentos, plaguicidas y desinfectantes en la leche para consumo humano.
4. Disminución de la resistencia antimicrobiana.

- SOCIO – ECONÓMICOS:

1. Aumento de la productividad
2. Bonificaciones en el pago por litro de leche
3. Comprensión del negocio (mejor toma de decisiones)
4. Mejoramiento continuo de los procesos
5. Producto diferenciado
6. Mayor competitividad
7. Oportunidades de nuevos negocios
8. Dignificación del trabajo agropecuario.
9. Admisibilidad en el comercio internacional.

-AMBIENTALES:

1. Protección y conservación de fuentes hídricas.
2. Se genera un cambio de cultura ambiental en los ganaderos
3. Se minimiza el impacto ambiental.

Una de las estrategias de acompañamiento técnico desarrolladas por el ICA que ha permitido el avance en los programas en la producción primaria pecuaria, es mediante la realización de eventos de divulgación de la ASI y las BPG, dirigidos a los pequeños y medianos productores. En el año 2024 se han realizado 16 eventos de comunicación del riesgo para Autorización Sanitaria y de Inocuidad, en los departamentos de Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Guaviare, Nariño, Norte de Santander, Sucre y Tolima.; para BPG se han realizado 44 eventos de comunicación del riesgo en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Caldas, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

Adicionalmente, el ICA desde el nivel nacional viene realizando actividades de formación dirigidas a profesionales del sector pecuario y a productores, con el fin de que sean informados sobre como es el proceso de implementación de las BPG en sus fincas y los beneficios que esto trae, los cuales fueron relacionados anteriormente.

Estos eventos se han realizado mediante cursos virtuales y/o presenciales, teóricos prácticos, logrando para lo corrido del año 2024 el desarrollo de 4 talleres de implementadores en Buenas Prácticas Ganaderas en la producción de bovinos para la producción de carne y leche:

1.TALLER DE IMPLEMENTADORES DE BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS EN LAPRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE Y LECHE. Dirigido a: Técnicos de la Federación Colombiana de Ganaderos –FEDEGAN-, aprendices SENA, profesionales del sector pecuario del departamento de Cundinamarca (UMATA, Secretaría de Agricultura). Se certificaron profesionales como Implementadores en los municipios de Chocontá, Cucunubá, Sibaté y Tenjo.

2.TALLER DE IMPLEMENTADORES DE BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS EN LA PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE Y LECHE. Dirigido a: Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Cebú – ASOCEBÚ. Se certificaron técnicos de ASOCEBÚ a nivel nacional.

3.TALLER DE IMPLEMENTADORES DE BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS EN LA PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE Y LECHE. Dirigido a: Estudiantes de Zootecnia de la Universidad de Cundinamarca (Club bovino).

4. TALLER DE IMPLEMENTADORES DE BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS EN LA PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE Y LECHE. Dirigido a: Técnicos de FEDEGAN – profesionales de la Gobernación de Norte de Santander y productores.

La certificación en BPG requiere del proceso previo de implementación que realizan los productores, con el apoyo, acompañamiento y la asistencia técnica de profesionales del sector agropecuario, entre los que están los médicos veterinarios o médicos veterinarios zootecnistas y zootecnistas. Es importante señalar que hemos identificado que la falta de estos profesionales se ha constituido en un factor que limita el proceso de certificación en muchos de los municipios del país; sin embargo, gracias al apoyo de Gobernaciones, Alcaldías, UMATA y gremios, se ha logrado la divulgación de los beneficios que trae para el productor la implementación de las BPG. Un trabajo importante con esta estrategia de la articulación con el ICA, ha permitido la certificación de predios de pequeños productores particularmente en el departamento de Nariño.

A continuación, se relaciona el estado de las autorizaciones sanitarias y predios certificados en BPG en el año 2024:

ASI:

-Se han autorizado 6.857 predios con bovinos y 351 predios con bufalinos.

-Se han realizado 2.258 visitas de IVC a predios con ASI con bovinos bufalinos.

BPG:

-Se han certificado 220 predios de producción de leche de bovinos, de los cuales 174 son del Departamento de Nariño.

-Contamos con 1.267 predios con certificación en BPG en la producción de leche vigentes, de los cuales 959 están en el departamento de Nariño.

-Extensión Zoonosanitaria y Fitosanitaria.

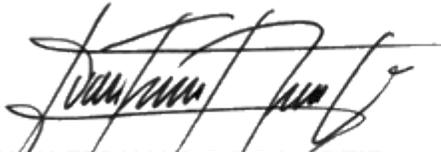
Desde el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, se desarrolló la estrategia de extensión zoonosanitaria y fitosanitaria en el marco del Plan estratégico Institucional 2023- 2026 "El ICA más cerca del campo" establece que "Durante este cuatrienio el ICA contribuirá a la Reforma Rural Integral y al desarrollo sostenido del sector agropecuario, mediante la prevención del riesgo sanitario y fitosanitario, promoviendo la extensión en materia sanitaria y fitosanitaria, el acompañamiento técnico, bajo la premisa "Prevención es sanidad", incentivando la implementación de buenas prácticas, aportando a la construcción de una economía rural sostenible y a una transformación productiva del campo colombiano.

Con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y fitosanitarias de los lugares de producción de

agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC) y de pequeños y medianos productores de agricultura comercial, vinculados con asociaciones campesinas, organizaciones sociales, jóvenes y mujeres rurales, entre otros grupos poblacionales priorizados en cada departamento, desde la estrategia se han intervenido 37 (sistemas productivos de leche y doble propósito) promoviendo las buenas prácticas de ordeño, vinculados a los proceso de buenas prácticas ganaderas BPG, atendiendo 2632 personas participantes en dichas comunidades.

Esperamos haber dado respuesta de manera clara y profunda a la petición conforme a las funciones del ICA.

Atentamente,



JUAN FERNANDO ROA ORTIZ

Gerente General

Respuesta a: Radicación No. 20241127488 del: 13/08/2024
C.C.: Viviana Sofía Zamora Pineda / Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios
Francisco Javier Osorio Martínez / Grupo de Inocuidad en la Producción Primaria Pecuaria
Viviana Marcela Mendez Mancera / Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica
Edilberto Brito Sierra / Subgerencia De Protección Animal
Subgerencia De Protección Animal
Elaboró: Amsg
Aprobado por: Francisco Javier Osorio Martínez / Grupo de Inocuidad en la Producción Primaria Pecuaria
Viviana Sofía Zamora Pineda / Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios
Edilberto Brito Sierra / Subgerencia De Protección Animal